

CONVOCATORIA ESPECIALIDADES ENE-ABR 2026



El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en su decreto de creación publicado el día 17 de enero de 2011, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, **CONVOCA** a los interesados en continuar con su formación académica, a cursar las **Especialidades** que oferta la UNIVIM:

1. Producción, Comercialización y Usos del Mezcal
2. Lengua de Señas Mexicana
3. Cultura de Paz
4. Traducción e interpretación de textos inglés-español
5. Gobierno Digital
6. Política Pública
7. Innovación Pedagógica
8. Periodismo Digital
9. Comunicación Pública y Social
10. Sistemas Anticorrupción
11. Protección de Datos Personales
12. Educación Física y Deporte

13. Desarrollo Sustentable
14. Evaluación del Impacto Ambiental
15. Enseñanza de la Física
16. Enseñanza de la Química
17. Enseñanza de las Matemáticas
18. Enseñanza de la Biología
19. Sistema Nacional de Transparencia
20. Inclusión Social para la discapacidad
21. Proyectos Educativos
22. Diseño de Políticas Públicas para el Combate a la Pobreza
23. Políticas Públicas y Desarrollo
24. Administración pública

Para formar parte de la Comunidad UNIVIM, debes tener concluido totalmente los estudios de educación media superior (Bachillerato), realizar el registro en las fechas establecidas en esta convocatoria, así como cubrir todos los trámites y requisitos para quedar matriculado en el programa seleccionado. Los aspirantes extranjeros que no residan en México deberán solicitar a la UNIVIM la Revalidación de Estudios del Bachillerato concluido en su país de origen; una vez concluida y acreditada la Licenciatura en la UNIVIM, solo se expedirá Certificado de Estudios y Título Profesional. Todos los programas están alineados con el Sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SNAATCA) según Acuerdo 01022024 del DOF. Cada programa está alineado con los niveles de la CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación). Existen acuerdos de movilidad académica que facilitan la transferencia de créditos hacia o desde otras instituciones o países.

1. REGISTRO

a) Ingresa a la siguiente dirección para realizar el llenado de la cédula de registro:

<https://sce.univim.edu.mx/Alumnos/Registro/Ene-Abr2026>

Una vez emitida la orden de pago, debes tener en cuenta realizar el pago dentro de las próximas 24 horas para asegurar la continuidad del trámite.

Fecha de registro

01 de octubre al 15 de octubre del 2025

Fecha pago curso propedéutico

27 de octubre al 04 de noviembre del 2025

b) Se requiere un mínimo de 10 aspirantes por programa para abrir un grupo de propedéutico.

Costo

\$2009.00 (MXN).

c) El día **23 de octubre del 2025** se publicarán los programas que sí obtuvieron el número de registros necesario y que se abrieron de acuerdo con el inciso b).

Nota:

- Verifica que el correo electrónico proporcionado sea personal, activo y vigente al momento del registro.
- Asegúrate de que el correo no haya sido registrado previamente en ningún programa.
- Escribe correctamente la dirección de correo electrónico.
- Selecciona correctamente el programa en el que deseas inscribirte, ya que no es posible realizar modificaciones posteriores.

2. PAGO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

• Si el programa cubrió los 10 alumnos, es necesario ingreses al correo para revisar la **matrícula/usuario y contraseña** que se generó para acceder al Sistema de Control Escolar y realizar el pago del propedéutico.

<https://sce.univim.edu.mx/login>

- Genera e imprime la orden de pago bajo el concepto **"Curso de inducción o propedéutico Especialidad"**. El pago debe efectuarse en línea o en practicaja en cualquier sucursal BBVA.
- EN NINGÚN CASO SE REALIZARÁ REEMBOLSO BAJO CONCEPTO ALGUNO.**

3. INICIO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

Una vez que la UNIVIM verifique los datos registrados y el pago correspondiente, el aspirante será dado de alta en el **Curso Propedéutico** de acuerdo con las fechas establecidas. Se informará por correo electrónico el acceso para ingresar al **Campus Virtual** con los datos de usuario/matrícula y contraseña que fueron enviados.

Nota: Es muy importante no cambiar su contraseña.

Fecha de curso propedéutico

24 de noviembre al 07 de diciembre del 2025

4. INSCRIPCIÓN AL CUATRIMESTRE

A los aspirantes que han acreditado el curso propedéutico se les enviará un correo electrónico, ingresa al sistema de control escolar y genera 2 órdenes de pago por el concepto de **"Cuota general de uso de plataforma"** e **"Inscripción y reinscripción Especialidad cuatrimestral"**. Los alumnos del extranjero adicionalmente deberán generar una orden de pago por concepto de **Inscripción alumnos extranjeros (cuatrimestral)**.

Concepto de pago	Costo
Cuota general de uso de plataforma	El costo de inscripción y reinscripción para 2026 será conforme al tabulador publicado y estará disponible en la página oficial de la UNIVIM.
Inscripción y reinscripción Especialidad cuatrimestral	
Fechas de pago	Del 01 de enero al 10 de enero de 2026

NO SE REALIZARÁ REEMBOLSO BAJO CONCEPTO ALGUNO.

5. DOCUMENTACIÓN EN FORMATO PDF

- Acta de nacimiento. Si el acta de nacimiento es expedida en el extranjero, ésta deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Certificado de calificaciones de licenciatura (buen estado, sin tachaduras, enmendaduras o manchas). Si el certificado de calificaciones es expedido en el extranjero, éste deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Título de Licenciatura
- Cédula profesional de Licenciatura
- 1 fotografía tamaño infantil reciente (en blanco y negro).
- Identificación oficial (INE / pasaporte / cartilla de servicio militar).
- Comprobante de domicilio reciente.
- CURP.
- Lee el reglamento, descarga la carta, fírmala y adjúntala como parte de tu documentación.

<https://univim.edu.mx/wp-content/uploads/2023/08/6a-821.pdf>

La UNIVIM te informará cuándo y cómo subirás tu documentación.

6. SANCIONES

1. Verifica que tus datos sean los correctos: nombre, apellido, correo electrónico, CURP; en caso de algún error, la Universidad no podrá modificar datos y su registro queda invalidado.
2. Verifica que el programa elegido sea el correcto, ya que no habrá cambios de programa bajo ninguna circunstancia.
3. En caso de que algún documento sea apócrifo o no válido, será responsabilidad del alumno las infracciones personales, administrativas, civiles o que correspondan derivadas del uso indebido de los documentos.

7. INGRESO EXTEMPORÁNEO

En este proceso, la UNIVIM puede registrar aspirantes de manera extemporánea bajo el siguiente proceso:

- Enviar solicitud en formato libre por medio de ticket al departamento de Control Escolar.
- Recibir la respuesta de aceptación por parte de Dirección Académica.
- Aprobar el curso propedéutico.

8. CALENDARIO

Registro propedéutico	01 de octubre al 15 de octubre del 2025
Publicación de programas a cursar	23 de octubre del 2025
Pago curso propedéutico	Del 27 de octubre al 04 de noviembre del 2025
Curso propedéutico	Del 24 de noviembre al 07 de diciembre del 2025
Notificación por correo electrónico	15 de diciembre del 2025
Pago de inscripción y reinscripción	Del 01 de enero al 15 de enero de 2026
Inicio del cuatrimestre	05 de enero del 2026

9. COSTOS

Los costos se pueden consultar en:
<https://univim.edu.mx/costos/>

10. REQUISITOS

- Indispensable acreditar el propedéutico con calificación mínima de 70%
- Contar con equipo de cómputo
- Conectividad a Internet
- Habilidades básicas digitales (uso de plataforma educativas, uso de correo electrónico) así como paquetería Office (Word, PowerPoint, Excel)

11. DESCUENTOS

Los trabajadores de empresas privadas o públicas que tienen **CONVENIO VIGENTE con la UNIVIM** pueden enviar su solicitud de descuento, documento en formato libre, dirigido a la **Dirección de Planeación y Vinculación**, únicamente se recibirán hasta el 31 de noviembre del 2025 por medio de Sistema de Tickets.

<https://soporte.univim.edu.mx/>

El ticket tendrá que ser enviado al área de **Control Escolar Maestrías, Doctorados y Especialidades**. Se deberán adjuntar como evidencia uno de los siguientes documentos: **Constancia laboral o talón de pago reciente**.

12. INFORMES

Para más información contáctanos por medio de:

1. **Sistema de tickets:** Dirigido al área de Mesa de Ayuda
2. soporte.tecnico@univim.edu.mx
3. **(443) 113 89 00 ext. 105 y 506** con horario de atención de 8:00 am. a 3:30 pm.

Morelia, Michoacán, octubre de 2025.

Atentamente



Dr. David Mendoza Armas
Rector de la UNIVIM